

ANEXO A

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ASOCIACIONES PROFESIONALES DE GUARDIAS CIVILES

1).- DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Resolución por la que se convocan subvenciones a las asociaciones profesionales de guardias civiles		Ejercicio presupuestario: 2023
Fecha de la convocatoria: ____/____/2023	B.O.E. núm. _____	Fecha de Publicación: ____/____/2023

2).- DATOS DE LA ASOCIACIÓN SOLICITANTE:

Denominación:	C.I.F:
Domicilio social:	Número inscripción en el Registro de Asociaciones Profesionales GC:

3).- DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Apellidos y nombre:	DNI:
Cargo que ocupa:	

4).- MODALIDADES DE SUBVENCIÓN QUE SOLICITA (señalar con una X las que procedan):

- ☐ Coadyuvar a los gastos de organización y funcionamiento de la Asociación.
☐ Actividades de interés para el ejercicio de las funciones de la Guardia Civil y la vida asociativa.
☐ Representatividad en relación con las candidaturas presentadas a las últimas elecciones al Consejo.

5).- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (marcar con una X los que se presentan):

A) Identificativa: ☐ Representante: Documento acreditativo de la personalidad del representante (DNI en vigor, anverso y reverso, o equivalente). ☐ Justificación de su representación (acuerdo, nombramiento o certificación del acta de designación).	
B) Relativa al cumplimiento de las obligaciones y requisitos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: ☐ Alta censal y último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, si procede. ☐ Certificación de la Agencia Tributaria, expedida a efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003. ☐ Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, expedida a efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003. ☐ Declaración responsable de no tener trabajadores a su cargo, si procede. ☐ Declaración por la que se asume el cumplimiento de las obligaciones del artículo 14 de la Ley 38/2003 (Anexo B). ☐ Justificación de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que inhabilitan para obtener la condición beneficiario (Anexo C). ☐ Declaración de no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones (Anexo D).	
C) Acreditativa de la condición de asociación beneficiaria: ☐ Documento notarial acreditativo del número de guardias civiles en activo o reserva pertenecientes a la asociación, en total y por Escalas, a 1 de marzo de 2023.	
D) Para la modalidad de subvenciones para coadyuvar los gastos de organización y funcionamiento: ☐ Memoria de actuación de gastos ordinarios de organización y funcionamiento (1 de abril de 2022 a 31 de marzo de 2023). ☐ Memoria económica de gastos de organización y funcionamiento (1 de abril de 2022 a 31 de marzo de 2023).	
E) Para la modalidad de subvenciones por actividades de interés para el ejercicio de las funciones de la Guardia Civil y vida asociativa: ☐ Memoria de actuación de las actividades objeto de subvención (1 de abril de 2022 a 31 de marzo de 2023) y certificación de su realización efectiva. ☐ Memoria económica justificativa de gastos de las distintas actividades objeto de subvención (1 de abril de 2022 a 31 de marzo de 2023).	

6).- DATOS DE CONTACTO:

Domicilio:	Localidad y Provincia:
Teléfono:	Correo electrónico:

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

* Que los datos consignados son ciertos y me comprometo a facilitar la información y aportar cualquier otra documentación complementaria que, en su caso, me sea requerida.

_____ a _____ de _____ de 2023
Firma electrónica del representante legal

SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (Mando de Personal de la Guardia Civil).